

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Hasta el 3 de marzo estará abierto el plazo para inscribirse en el concurso oposición para 200 plazas de docentes

*Educación ha convocado también un procedimiento para que las personas ya funcionarias pueda adquirir nuevas especialidades*

Viernes, 12 de febrero de 2016

Desde mañana sábado, día 13 de febrero, y hasta el 3 de marzo, inclusive, estará abierto el plazo de [inscripción en el concurso-oposición](#) para acceder a las 200 plazas de maestras y maestros, convocadas por el Gobierno de Navarra, y cuyos exámenes tendrán lugar los meses de junio y julio.

Paralelamente a esta convocatoria, el Departamento de Educación ha convocado un procedimiento para que el personal que ya es funcionario en el Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades docentes.

Las inscripciones pueden realizarse en el Registro del Departamento de Educación (C/Santo Domingo s/n. 31001 Pamplona, así como en cualquiera de las [Oficinas de Registro de Gobierno de Navarra](#), en aquellos lugares establecidos por la [Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común \(Artículo 38.4\)](#) y en el [Registro General Electrónico](#).

### Distribución y fases de las 200 plazas de nuevo ingreso

En lo que se refiere a los 200 puestos de nuevo ingreso, se trata de plazas correspondientes a seis especialidades docentes. De ellas, 184 plazas serán de turno libre y 14 se reservan para personas con discapacidad. La distribución es la siguiente:

- Pedagogía terapéutica 70 plazas. 50 castellano (47 libre, 3 para discapacitados) y 20 euskera (18 libre, 2 para discapacitados).
- Vascuence 35 plazas. 32 libre y 3 con discapacidad.
- Educación física 26 plazas. 16 castellano y 10 euskera.
- Inglés 25 plazas en euskera. 23 de ingreso libre y 2 con discapacidad.
- Audición 22 plazas. 14 castellano (13 libre y 1 para discapacitados) y 8 euskera (7 libre y 1 discapacitados).
- Música 21 plazas. 12 castellano (11 libre y 1 con discapacidad) y 10 euskera (9 libre y 1 con discapacidad).

La convocatoria tendrá dos fases. Una primera de concurso en el que se valorarán los méritos presentados por las y los candidatos.

Tendrán la consideración de méritos la experiencia docente previa, la formación académica y otros méritos. Estos deberán adjuntarse junto con la instancia de participación y la documentación justificativa de los requisitos exigidos durante el plazo de presentación que finaliza el 3 de marzo.

Por su parte, la fase de oposición constará de dos pruebas, de carácter eliminatorio, estructuradas en dos partes cada una de ellas.

La primera prueba tendrá por objeto demostrar los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opta, y constará, a su vez, de dos partes. La primera parte consistirá en una prueba práctica que permita comprobar que se posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta. La segunda parte consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre dos del temario de la especialidad, extraídos al azar por el Tribunal.

La segunda prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente y consistirá en la presentación y exposición de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica.

### **Nuevas especialidades para los maestros funcionarios**

Como se ha indicado anteriormente, paralelamente a la convocatoria de concurso-oposición, se desarrollará el procedimiento para que el personal funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros pueda adquirir nuevas especialidades. Gracias a ello, los docentes obtienen más opciones a la hora de optar a traslados.

La convocatoria se circunscribe a las seis especialidades ofertadas en el concurso-oposición.

La prueba consistirá en la exposición y el debate, ambos orales, de un tema de la especialidad a la que se participa. El tema será elegido por el aspirante de entre tres extraídos al azar por el tribunal de entre los que componen el temario de la especialidad. La exposición se completará con un planteamiento didáctico del tema, referido a un determinado curso elegido libremente por el aspirante, y en ella se deberá indicar los objetivos, aportación al desarrollo de las competencias básicas, contenidos, actividades de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, así como los recursos necesarios para el desarrollo de las mismas.